

H 785 14

Nº 14

JUNIO 1996

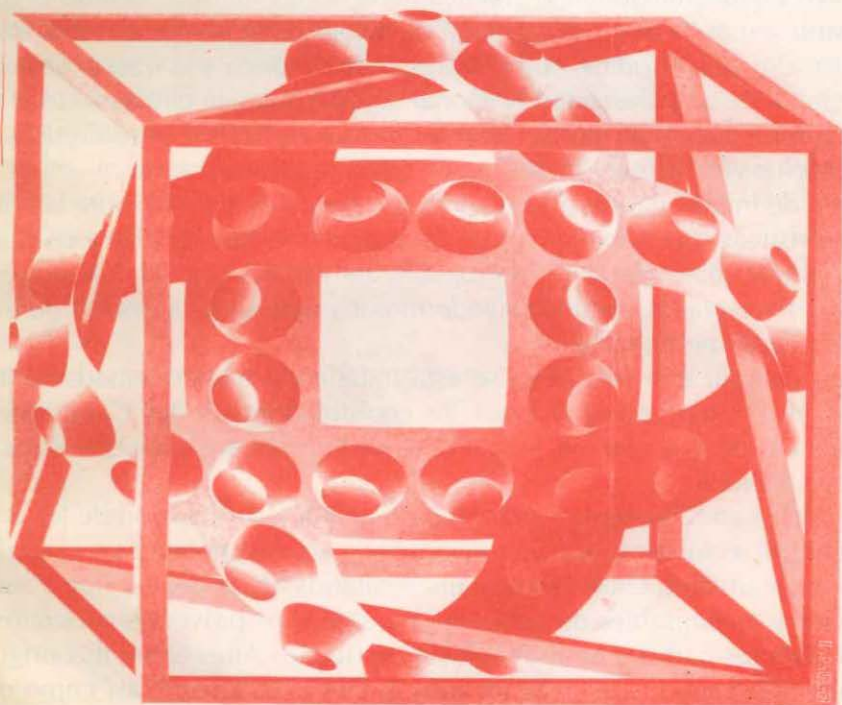
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 448688

REVUEVOS

LA VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES

P · A · R · A · D · I · G · M · A · S

SUMARIO // EDITORIAL/2-3 • SUBPROGRAMA DE INNOVACION TECNOLOGICA/4-5 • DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES SEMIURBANOS/6-7 • ENCUENTROS SECTORIALES DE VINCULACION TECNOLOGICA/8-9 • IV REUNION DE RESPONSABLES DEL AREA DE VINCULACION TECNOLOGICA DE LAS UNIVERSIDADES/10-11 • SEMINARIO REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR EN EL MERCOSUR/12-13-14 • BIENAL DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA/15.



Editorial

En el editorial de nuestro número anterior comentábamos nuestra impresión acerca de que, en cierto modo, estamos arribando al final de una primera etapa, con el reconocimiento de la importancia de las actividades de vinculación tecnológica y transferencia en las universidades.

Existen claras evidencias de que esa impresión es correcta. En el ámbito de las universidades nacionales, prácticamente todas han constituido organismos específicos para la gestión tecnológica. En el mes de Junio dos casas de altos estudios, de la importancia histórica y la trascendencia regional de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Tucumán, ponen en marcha su Oficina de Transferencia y Servicios y su Dirección de Transferencia respectivamente.

Sería de interés darnos ahora un breve tiempo de debate sobre las características que deberían tener las actividades que de ahora en más encaremos para que nuestro Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades continúe siendo motor y apoyo de la gestión de los organismos pertinentes.

Para cumplir con esta tarea se está trabajando mancomunadamente con el consejo constituido por los coordinadores de las Comisiones Técnicas de Vinculación Tecnológica de los distintos Consejos Regionales (CPRES).

Por otra parte, otorgamos gran importancia a la realización de los encuentros sectoriales, que han demostrado ser una buena metodología de acercamiento entre sectores universitarios, de la producción y servicios y responsables de gobierno, para generar proyectos concretos. En distintos partidos de la Provincia de Buenos Aires como Ituzaingó, Florencio Varela, y los relacionados al Delta del Paraná, así como en





Isirojibe

las Provincias de Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, La Pampa, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, y Neuquén, entre otras, se están realizando o se han programado eventos de este tipo.

Al mismo tiempo hemos iniciado la recopilación y publicación de la reglamentación vigente en materia de transferencia, vinculación tecnológica y servicios en las distintas universidades, con el objeto de poder tener la información necesaria para debatir la cuestión de las normas más adecuadas, lo cual es aún un problema con aristas sin resolver.

Finalmente, el concurso de

proyectos de extensión encarado entre el Ministerio de Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para todas las universidades del país, permitirá, más allá del financiamiento al que acceda un grupo de iniciativas, tener una referencia del potencial de formulación de propuestas de trabajo entre grupos universitarios y otros sectores de la comunidad.

En fin, siempre nos guía la intención de contribuir, con el fortalecimiento de la relación universidad-comunidad, a un proceso de transformación de la universidad.

Rodolfo Tecchi

PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA P.V.T.

Proyectos financiables

El Subprograma Innovación Tecnológica, financia proyectos cuyo plazo de ejecución no exceda los dos años y se ajusten a los criterios que se exponen a continuación:

A. Investigación tecnológica pre-competitiva, dirigida a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos y al establecimiento de nuevos procesos, sistemas o servicios.

B. Adaptaciones y mejoras de tecnologías ya conocidas y usadas en el sistema productivo.

C. Construcción de prototipos y ensayos a escala piloto.

D. Transferencia de tecnología dirigida a concretar el pasaje de la etapa piloto a la escala industrial.

E. Asistencia técnica para transferir conocimiento, información y servicios, aplicar técnicas especiales o aportar nuevos elementos a la resolución de problemas industriales.

Los Proyectos de Vinculación Tecnológica -PVT- deben contar, necesariamente con la participación de tres entidades:

- Una **Unidad de Vinculación Tecnológica**, que tiene por objeto la formulación, el gerenciamiento, ejecución y control presupuestario del proyecto.

- Un **grupo de I+D** perteneciente al ámbito de la comunidad científica tecnológica.

- Una **empresa adoptante** de los resultados del proyecto, que se compromete a adquirir el resultado exitoso y efectuar los pagos respectivos.

Beneficio que se ofrece

El beneficio consiste en una subvención con devolución condicionada, cuyo importe máximo para cada proyecto es de un millón y medio de dólares estadounidenses (u\$s 1.500.000), con la obligación de ser devuelta en caso de éxito técnico. Este importe en ningún caso excederá del ochenta por ciento (80%) del costo total del proyecto. La diferencia entre el costo total del proyecto y el importe del beneficio concedido deberá ser aportada por la empresa adoptante o por la UVT.

Qué se financia

Los fondos podrán aplicarse a financiar gastos incrementales en:

- Personal de dirección e investigación
- Personal de apoyo
- Servicios, materiales y equipamiento básico para investigación y desarrollo
- Uso de bienes de capital

Subprograma de Innovación Tecnológica

- e infraestructura existente
- Adquisición de licencias de tecnología
- Capacitación y entrenamiento de los recursos humanos
- Remodelación y acondicionamiento de edificios existentes, hasta un veinticinco por ciento (25%) del costo total del proyecto.
- Gastos de constitución de garantías a cargo del beneficiario
- Gastos incrementales de la UVT
- Estudios de mercado asociados al proyecto.

Reembolso en caso de éxito del proyecto

La subvención será reembolsable únicamente en caso que el proyecto alcance resultado exitoso previsto en su formulación, entendiéndose como tal la consecución del resultado tecnológico proyectado.

Condiciones del reembolso

En el caso de obtenerse resultado exitoso, la empresa queda obligada a reintegrar el importe de la sub-

vención más un recargo equivalente al 7,68% nominal anual. La tasa efectiva dependerá de la distribución de los desembolsos y la duración del proyecto. Para un proyecto de dos años de ejecución la misma se estima en 2,5% a 3%.

El monto de la subvención más su recargo queda congelado a partir de la finalización del proyecto y deberá reembolsarse en cinco (5) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento, la primera de ellas, luego de un año de gracia.

Instancia de asesoramiento

Para facilitar la presentación de solicitudes se ha previsto una instancia de asesoramiento a cargo de la Unidad Ejecutora del Subprograma de Innovación Tecnológica a SECYT-CONICET, Ecuador 873 4to., Piso, Capital Federal, Tel. 964-0909.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

HEMEROTECA

Pizzurno 935 (1020) Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Encuentros Sectoriales de Desarrollos Agroindustriales



Ciudad de Córdoba - Hotel de la

Información General

Dos organismos civiles de Córdoba: el Instituto Cordobés de Educación y Reconversión (ICER) y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC), se unieron, y solicitaron apoyo del Programa de Vinculación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación, para realizar un encuentro sectorial que sirva de punto de partida para la promoción de proyectos de desarrollo productivo y generación de empleo y ocupación, en áreas de interés regional que, por distintas razones, no muestran un grado de avance acorde con las posibilidades existentes.

La Provincia de Córdoba reúne condiciones favorables para la producción de conejos: buen clima, alimentos apropiados, infraestructura humana y material, servicios adecuados y capacidad tecnológica.

De hecho, existen desperdigados numerosos emprendimientos individuales de cría de conejos que comercializan su producto —de algún

modo— en el mercado interno regional.

Por otro lado, existe un importante mercado europeo para la colocación de carne de conejo, siempre y cuando se logren reunir y asegurar las condiciones estables de calidad, cantidad y precio que exigen esos mercados.

Todas estas cuestiones, calidad, cantidad y precio competitivo, requieren ser resueltas mediante implementación de tecnologías y condiciones de producción que no son las que pueden asumir los pequeños productores desvinculados.

Además, se suma la dificultad y costos que representa la gestión de venta en el exterior, sobre todo cuando se trata de productos no tradicionales del país.

Se pretende, entonces, avanzar hacia la posibilidad de generar una organización que permita, mediante la suma de productores, y la estructuración de empresas complementarias, resolver las dificultades planteadas y acceder a los mercados externos.

Por otro lado, el llamado cinturón verde de la Ciudad de Córdoba, reúne a un gran conjunto de pequeños productores de frutas, legumbres y otros cultivos similares, que sufren las consecuencias del bajo rendimiento que representan sus

Vinculación Tecnológica Industriales Semi Urbanos

La Cañada - 13, 14 y 15 de Junio de 1996

negocios, signados por el estancamiento en lo que a tecnología se refiere.

La producción de especies de mayor calidad y precio, mediante el empleo de técnicas de cultivo bajo cubierta puede representar una posibilidad de gran interés para muchos de ellos y otros que, en épocas de reconversión, visualicen la posibilidad de iniciar este tipo de actividades, ahora alentadas por las perspectivas comerciales que se aprecian —en el campo de la producción de alimentos— frente a la globalización de los mercados.

Durante el Encuentro Sectorial se podrán debatir, con la participación de especialistas y funcionarios invitados, cuestiones vitales para estos desarrollos, como son: la perspectiva de los mercados, los instrumentos de promoción que existen, las actualidades tecnológicas y las formas organizativas para la producción y la comercialización.

Desde el punto de vista ocupacional estos emprendimientos no representan soluciones masivas; en cualquiera de los casos se trata de microemprendimientos que ocuparán a reducidos grupos familiares. Sin embargo, la eventual industrialización de estos productos primarios en otros de mayor valor agregado y el mensaje cultural que repre-

sentan estas actividades, justifican plenamente el esfuerzo que estamos realizando y el apoyo que recibimos de muchas instituciones y empresas, públicas y privadas del país y de la región.

Córdoba, 24 de Mayo de 1996

Lic. Carlos Debandi

ICER

Dr. Humberto Tribulo

IRAC

Encuentros Sectoriales d

ENCUENTRO DE ITUZAINGO

Este encuentro fue programado para los cuatro primeros sábados de Junio con apertura oficial el 31 de mayo.

Se fijaron como objetivos: realizar acciones de vinculación entre grupos de investigación y empresarios nacionales, tomar contacto con las nuevas tecnologías de gestión, investigar nuevos canales de comercialización, estudiar las vías más adecuadas para canalizar proyectos a través de los instrumentos de promoción y financieros existentes, activando el rol del municipio como dinamizador de las relaciones productivas y de las universidades como aportantes de tecnología.

Fue coorganizado por nuestro Programa, la Municipalidad de Ituzaingo, el Programa de Asistencia en Gestión de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de la Función Pública de la Nación y representantes del empresariado local.

Es de destacar la participación de las universidades del Gran Buenos Aires, específicamente la Universidad de Morón, UN de Luján, UN de Lomas de Zamora, UTN, UN de Gral. Sarmiento, Universidad El Salvador, UN de Quilmes y la UBA que, a través de profesionales de la Facultad de Filosofía y Letras, organiza la coordinación y dinámica de los talleres de trabajo.

Participan además funcionarios nacionales de la SAPyA, de la Secretaria

de Minería e Industria, de la SECyT, del INTA y el INET y provinciales de la Secretaría de la Producción; Subsecretaría de Política Ambiental, Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense IDEB, Instituto de Acción Cooperativa IPAC, Instituto del Empleo IPE, Banco Provincia, Administración de la Zona Franca de La Plata y del Senado de la Provincia. Asimismo concurren representantes de los Bancos Credicoop, Mayo y Patricios, de las Cámaras Empresarias de la Zona, de entidades gremiales y otras instituciones intermedias.

Se ha implementado para este encuentro la metodología desarrollada por el Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades en el sentido de realizar reuniones previas con participación de diversos sectores las cuales se concretaron semanalmente desde el mes de febrero. En estas reuniones se definió la temática a abordar, la modalidad de las reuniones de Junio, la conformación de los paneles y los detalles organizativos. Pero lo que es más importante permitieron un acercamiento a los distintos enfoques de la problemática regional y sus posibilidades de solución. Durante estas reuniones previas han surgido, como lineamientos para el encuentro de Junio, los siguientes:

de Vinculación Tecnológica

"Instrumentos de Gestión e Innovación Tecnológica para la Reactivación Productiva de la Zona Oeste del Gran Buenos Aires"



- Tecnologías de Gestión
- Relevamiento de la capacidad industrial instalada
- Diagnóstico de una muestra de empresas de la región
- Asistencia técnica para desarrollar las soluciones indicadas por el diagnóstico
- Nuevas formas organizativas

Emprendimientos productivos

Durante las reuniones previas se procuró el relevamiento de los emprendimientos que, en estado de ideaproyecto, sean impulsados por la comunidad.

Durante el encuentro se procura armar un sistema de incubación de emprendimientos productivos con la participación de las oficinas de la producción municipales, las universidades e institutos tecnológicos de la zona, y los instrumentos de promoción y financiamiento más ade-

cuados.

Asistencia a sectores específicos

La participación de expertos en diferentes temas garantizará que el encuentro vaya respondiendo también a las expectativas de algunos sectores específicos, como ser:

- Industrias Informática, Agroalimenticia, Metalmeccanica
- Ecología y Medio Ambiente
- Gestión Municipal - Area de la Producción

Luego de las Jornadas de Junio se espera poder contribuir al seguimiento de las relaciones de vinculación que puedan distinguirse durante las mismas, a fin de concretarlas en proyectos favorables a la región. La experiencia positiva, en este sentido, del **Encuentro de Florencio Varela** nos alienta a continuar en el esfuerzo.

IV Reunión Nacional de Responsables de las Uni

La Plata, 15 y 16 de Abril de 1996
Declaración de La Plata

Los responsables del Area de Vinculación Tecnológica de las Universidades, reunidos en su Cuarto Encuentro en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 15 y 16 de Abril de 1996, tomando en cuenta los documentos previos elaborados en Rosario, San Luis y La Rioja, manifiestan:

■ 1) Que teniendo en cuenta que las universidades asumieron con responsabilidad y compromiso la función de dar respuesta a la demanda de articular la generación de conocimiento con la problemática productiva, reiteramos los términos de la declaración de La Rioja, en el sentido de que es necesario que el Ministerio de Cultura y Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, destine para el ejercicio 1996 apoyo económico para crear o fortalecer organismos de transferencia en las universidades. Esta acción complementará la importante labor que se viene desarrollando desde el Ministerio de Cultura y Educación a través del Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades, que dirige el Lic. Conrado González.

■ 2) Que es importante que se retome el monto original del presupuesto nacional asignado al fondo

de fomento a la innovación tecnológica (Ley 23.877), ya que constituye una herramienta favorable de modernización e innovación tecnológica del tejido económico del país, debiendo generarse mecanismos más ágiles para la efectiva disponibilidad de fondos. Resulta conveniente que las universidades gestionen ante las autoridades provinciales, según corresponda, la regularización del funcionamiento de los consejos consultivos provinciales de la Ley de Fomento a la Innovación Tecnológica, ya que refuerzan la participación multisectorial en el destino de los recursos.

■ 3) Que dado que se halla en revisión el decreto 2427 que establece el Programa de Incentivos a los docentes investigadores de las universidades nacionales, se reitera que es imprescindible la incorporación de las actividades de vinculación tecnológica y extensión tanto en los mecanismos que se establezcan para la valoración de las capacidades y la asignación de las categorías de los docentes como para la acreditación de proyectos de vinculación. Si bien la actual reglamentación no excluye a los proyectos de vinculación, se considera necesario su reconocimiento explícito.

es del Area de Vinculación Tecnológica versidades.

4) Que se considera muy apropiado para el desarrollo de la vinculación con la industria, la iniciativa del Ministerio de Cultura y Educación, a través del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) de aplicar la legislación de reorientación de fondos destinados a impuestos nacionales hasta un 8% de la nómina salarial (Ley 22.317/81) en su modalidad de transferencia de tecnología. Es oportuno gestionar un aumento de la alícuota y una propuesta diferencial en cuanto a la distribución, privilegiando las necesidades regionales.

■ 5) Que el convenio firmado para la realización del concurso de proyectos de extensión para las universidades por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura y Educación y el convenio firmado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y los rectores de las universidades nacionales con jurisdicción territorial provincial, constituyen una muy buena iniciativa que alienta a los docentes e investigadores que vuelcan sus esfuerzos en las actividades de transferencia al medio socioproductivo.

■ 6) Que el proyecto de creación de una oficina de gestiones especiales que propenda a la mejora de la transferencia de conocimientos desde la universidad a la comuni-



dad y al enriquecimiento de la capacidad universitaria en cuanto a su comprensión e inserción en la problemática productiva del país, en el marco de la integración regional y globalización de la economía, es recibido con agrado por parte de los responsables del área de vinculación tecnológica de las universidades presentes en esta oportunidad.

■ 7) Que es importante destacar la respuesta favorable a esta convocatoria, dado el número de participantes a la misma, lo que demuestra una vez más el interés de las universidades en la problemática de la vinculación y transferencia tecnológica.

Por último, queremos agradecer al señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, anfitriona del encuentro, por su apoyo a las actividades de transferencia y vinculación tecnológica de las universidades.

Seminario Regional de Educación Superior en el Mercosur

Dicho seminario —aprobado en la XVIII Reunión del Comité Coordinador Regional del Sector Educación en el Contexto del Mercosur— se desarrolló en torno a tres temáticas:

- 1.- Cooperación interuniversitaria
- 2.- Equiparación de Estudios, Títulos y Diplomas
- 3.- Vinculación Universidad Empresa

Aunque estas temáticas ya están siendo tratadas en la Comisión Técnica de Educación Superior del Comité Coordinador Regional, la realización del seminario pretendió profundizar cada una de ellas a través de las novedades y los distintos aportes que hicieron las delegaciones participantes, contribuyendo al intercambio de los distintos puntos de vista sobre las problemáticas, y a la construcción de un marco para la producción de ideas y propuestas alternativas.

Para lograr este cometido se contó con la participación de delegaciones de los cuatro países miembros, presididas por el Dr. Joao Bosco de Castro Texeira, asesor del Ministerio de Educación y Deportes y prin-

cipal representante por el Brasil ante el Comité Coordinador Regional; la Dra. Ana Castro, Directora General de Relaciones y Cooperación de la Universidad de la República, por Uruguay; la Dra. Teresa Rovira, Coordinadora de Investigación de la misma universidad, por el Paraguay. Argentina fue representada por el Lic. Roberto Pentito, Coordinador General de Cooperación Externa Universitaria del Ministerio de Educación, el Dr. Eduardo Mundet, Subsecretario de Coordinación Universitaria del ministerio de Educación, el Lic. Rodolfo Tecchi, coordinador del Programa de Vinculación Tecnológica del mismo Ministerio y el Dr. Eduardo Boveris, Vice Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Además del panorama brindado por estos expositores, se contó con el valioso aporte dado por dos especialistas en torno a estos temas, sobre la experiencia en la Unión Europea. Estos expositores fueron el Dr. Angel Altisent Peñas, Consejero Educativo de la Embajada del Reino de España y la Lic. Marcela Gorla, de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea en Argentina.

Recomendaciones y conclusiones:

1. Se recomendó a la Comisión Técnica de Educación Superior del Comité Coordinador Regional del Mercosur que elabore propuestas de trabajo sobre estas tres temáticas.
2. En el tema cooperación interuniversitaria, se deberá tener en cuen-

Durante los días 27 y 28 de Mayo se realizó en el Palacio Pizzurno, el Seminario Regional de Educación Superior en el Mercosur.

ta que como resultado del proceso de intercambio se tenderá a la formación de redes como protagonistas de este proceso y a establecer criterios para la priorización de actividades, en áreas y/o acciones, potenciando a la vez los procedimientos existentes.

3. En materia de reconocimiento de títulos universitarios, a los efectos del ejercicio profesional, es necesario avanzar en función de un esquema que, ya sea partiendo de contenidos mínimos o acreditación de carreras, permita adoptar un sistema de trabajo acorde con los objetivos del tratado de Asunción.

4. En el área de la vinculación Universidad-Empresa se deberán plantear acciones conducentes a la formación de una Red de Agencias Nacionales de cooperación entre las instituciones de educación superior y las empresas en el ámbito del Mercosur.

Siguiendo estas líneas de conclusiones, las delegaciones reunidas en comisión técnica comenzaron a trabajar para dar forma a dos proyectos, uno sobre el tópico coope-



ración interuniversitaria de la región, y el otro sobre vinculación universidad-empresa.

Estos proyectos serán presentados ante el Comité Coordinador

Regional, que se reunirá en Buenos Aires a

mediados de Junio, para su consideración y posterior elevamiento a la reunión de Ministros de Educación del Mercosur, para su aprobación final.

El Proyecto de Cooperación Regional Interuniversitaria para el MERCOSUR tiene como objetivos fundamentales:

- * Generar un marco organizativo y referencial que contenga y apoye las iniciativas existentes de cooperación, articulación y complementación de actividades entre universidades del Mercosur y que promueva su generalización en el conjunto de las mismas.

- * Desarrollar el conocimiento respecto a la problemática de la integración, su papel en el escenario global y su impacto sobre la realidad interna de los países miembro, en especial en lo referente al papel de la educación superior como promotora del desarrollo integral y sostenible de los mismos.

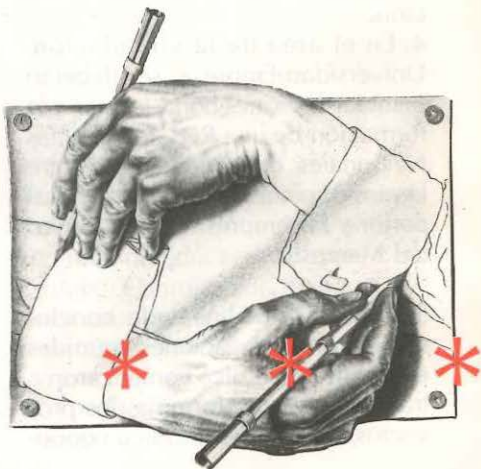
* Promover la cooperación entre instituciones de enseñanza superior del Mercosur, a fin de contribuir a superar desequilibrios entre los países de la región en el campo de la educación superior, favoreciendo la formación de recursos humanos y la investigación en el marco de la cooperación regional.

Para alcanzar tales objetivos se proyectaron algunas actividades tales como:

- Programas de movilidad e intercambio de estudiantes de grado para estadías cortas (realización de cursos breves en veranos, pasantías, etc.).
- Desarrollo de programas de homogeneización curricular, reconocimiento mutuo de estudios, equivalencias, etc.
- Desarrollo de programas de capacitación docente
- Desarrollo de ofertas académicas específicas
- Desarrollo de programas multilaterales de investigación.

El proyecto tendrá una duración de cinco años.

Al momento de la redacción de este Boletín, el grupo de trabajo de Vinculación Universidad-Empresa, se encuentra ultimando detalles sobre el Proyecto de Conformación de Redes de Agencias de Vincula-



✦

Lo destacable en el proyecto es que la participación de las universidades, para el desarrollo de estas actividades, debe darse a través de redes, compuestas por al menos una universidad de cada país por red.

ción Universidad-Empresa de la Región, que junto con el Proyecto de Cooperación Interuniversitaria será presentado para su aprobación en la mencionada Reunión de Ministros del Mercosur.

BIENAL DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA "LOS FRUTOS DEL PENSAMIENTO Y EL TRABAJO"

Del 17 al 20 de Octubre de 1996 se realizará en La Plata la 1° Bienal de Transferencia Tecnológica "Los Frutos del Pensamiento y el Trabajo".

El objetivo es permitir la exhibición del potencial científico-tecnológico disponible, favoreciendo, de esta forma, la transferencia al sector productivo y de servicios.

La Bienal prevé la apertura de una muestra permanente en donde los expositores serán universidades estatales y privadas, centros de investigación y desarrollo, escuelas técnicas, inventores e innovadores, cooperativas, empresas.

Los trabajos y desarrollos científico-tecnológicos a exponerse deberán contar con la aprobación de una comisión evaluadora que analizará las propuestas.

En los stands se exhibirán innovaciones de productos, desarrollos, asesoramiento calificado y en general todo aporte que facilite la mejo-

ra de la producción y servicios.

Las entidades públicas o sin fines de lucro podrán contar con un espacio en forma gratuita.

La Bienal está organizada por el Foro de Ciencia, Tecnología y Producción de La Plata, UTN Regional La

Plata y el Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades del Ministerio de Educación de la Nación y cuenta con el auspicio de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As., la Cámara de Comercio e Industria de La Plata y la Municipalidad local.

El plazo de inscripción vence el 15/6/96.

Para solicitar información complementaria diri-

girse por carta a calle 13 N° 2226 (C. P. 1900), La Plata, Pcia. de Buenos Aires, o por Tel./Fax al 021-576194.

En Capital Federal a la dirección de nuestro Programa o a los Tels.: 01 815-6506/811-1731.



IMPRESOS

FRANQUEO A PAGAR
-OFICIAL-
CUENTA N° 120
CODIGO 1020 C. F.

SRA. DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE MAESTROS
LIC. GABRIELA PERRONE
PIZZURNO 935 P.B.
(1020) CAPITAL FEDERAL

BOLETIN DEL PROGRAMA DE VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES

Santa Fe 1548 , piso 13, C.P. 1060 - Capital Federal